



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SPEEDTRAVEL S.A. CELEBRADA EL 20 DE ABRIL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes abril del año dos mil diecisiete, se reunieron en las oficinas de la compañía SPEEDTRAVEL S.A. ubicada en Junín 108 y Malecón, de esta ciudad de Guayaquil, se instalan los accionistas de la compañía SPEEDTRAVEL S.A. (a) La Lcda. Lourdes Alexandra Tutiven Mendoza por sus propios derechos propietario de seis mil trescientos noventa y dos (6392) acciones ordinarias, nominativas y pagadas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, (b) el Sr. Simón Bolívar Tutiven Decker por sus propios derechos propietario de ocho (8) acciones ordinarias, nominativas y pagadas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos d América cada una.

Como se encuentra representado la totalidad del capital suscrito, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en dicha Junta los siguientes asuntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe preparado por el Econ. Ronald Pilco, comisario de la compañía, respecto del balance general, del estado de cuentas de pérdidas y ganancias, y demás estados financieros de la sociedad, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del año 2016.
2. Conocer y resolver acerca de la memoria razonada anual del Gerente General de la compañía, respecto de la situación económica de la sociedad, la que se encuentra acompañada del balance, del inventario, de la cuenta de pérdidas y ganancias y demás estados financieros de la sociedad del mismo pasado ejercicio económico;
3. Conocer y resolver acerca del balance y demás estados financieros de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico;
4. Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos; y,

JUNIN 108 Y MALECON
PRX.: (04) 2387242 - 2387548
CEL. 0987357839
GUAYAQUIL - ECUADOR

SIGUEMOS:



SpeedTravel Ecuador



speedtravel.ec



@speedtravel_ec



5. Conocer y resolver sobre cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el Art. 235 de la Ley de Compañías, se declara que la presente Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión en calidad de Presidente Ad-Hoc El Sr(a). Simón Bolívar Tutiven Decker, y actúa como secretario de la junta la Lcda. Lourdes Alexandra Tutiven Mendoza, quien procede a efectuar la correspondiente lista de accionistas presentes en esta sesión, la misma que queda autorizada con su firma y con la de la Presidente de la Junta.

En consecuencia, se procede a conocer y resolver acerca del primer punto del orden del día, el informe preparado por el Econ. Ronald Pilco, comisario de la compañía, respecto del balance general, del estado de cuentas de pérdidas y ganancias, y demás estados financieros de la sociedad, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del año 2016. Esta Junta General, luego de revisar con detenimiento el informe y realizar las respectivas deliberaciones, resuelve aprobar el informe presentado por unanimidad, por lo que se declara extinguida cualquier responsabilidad de la citada funcionaria frente a la compañía, en observancia a lo establecido en los artículos 265 y 285 de la Ley de Compañías.

Esta Junta General pasa entonces a conocer el segundo punto del orden del día; la memoria razonada anual del Gerente General de la compañía, respecto de la situación económica de la sociedad, la que se encuentra acompañada del balance de la cuenta de pérdidas y ganancias y demás estados financieros de la sociedad del mismo pasado ejercicio económico.

Ante esto, la Junta General debate y posteriormente decide de manera unánime aprobar la memoria presentada, declarando además extinguida la responsabilidad del antedicho funcionario frente a la compañía conforme el artículo 265 de la Ley de Compañías.

Asimismo, se deja constancia que ninguno de los miembros que conforman los órganos

JUNÍN 108 Y MALECÓN
PBX.: (04) 2307242 - 2307846
Cel.: 9887337838
QUAYABUIL - ECUADOR

SIGUIENOS:
Facebook: [Agrupación de Viajes Speed Travel](#)
Instagram: [Agrupación de Viajes Speed Travel](#)
Twitter: [@Agrupación de Viajes Speed Travel](#)





administrativos y de fiscalización de la compañía han participado en el proceso de votación realizado para resolver sobre la extinción de responsabilidad aprobada, en concordancia con el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Continuando con la orden del día, se pasa a conocer y resolver respecto al tercer punto, el balance y demás estados financieros de la compañía por el pasado ejercicio económico, esto es, el año 2016. Luego de la lectura y deliberaciones de rigor, la Junta General resuelve aprobar con unanimidad de votos el balance y demás estados financieros sin ningún tipo de reserva.

Por último, se pasa a tratar el quinto punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta y sugiere que el destino de las utilidades percibidas durante el último ejercicio económico sea decidido en una posterior sesión de Junta General de Accionistas que se convoque en otra fecha. Se eleva esta noción a votación y es aprobada por unanimidad de votos, sin existir abstenciones ni votos blancos o nulos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y firmada por todos los concurrentes.

Con lo cual se levanta la sesión a las quince horas y cuarenta y cinco minutos.

Simón Tutiven Decker, Presidente Ad-Hoc de la Junta; Lourdes Tutiven Mendoza, Secretaria de la Junta y accionistas;

JUNIN 108 Y MALECON
RBX - (04) 2307242 - 2307040
Cel. 0987337839
GUAYÁQUIL - ECUADOR

SIEMPRE!



@speedtravel



@speedtravel



@speed_travel



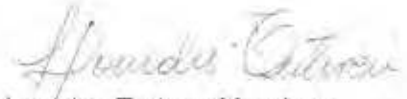


CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 246 de la Ley de Compañías, certifico que el acta de la Junta General que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en el caso de ser necesario.

Guayaquil, 20 de Abril del 2017


Simón Tutiven Decker
Presidente de la Junta


Lourdes Tutiven Mendoza
Secretaria

JUNIN 108 Y MALECON
PBX.: (04) 2307242 - 2307848
Cel.: 0987337939
GUAYAQUIL - ECUADOR

SIGUENOS:



Agencia / 150426
Speed Travel



@speedtravel.ec



@speed_travel

